

SANTA CRUZ, 09 de Noviembre de 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere La ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Salud, tiene como objetivo Generar una jornada colectiva de cuidado de Equipo orientada a potenciar el bienestar físico /emocional a los diferentes Equipos de Salud asociado al impacto emocional con el cual trabajan de manera diaria y a la alta exposición a factores de riesgo psicosocial en el que desempeñan sus funciones.
2. Que, es necesario contribuir a la reflexión y cuidado de los funcionarios para potenciar sus recursos personales.
3. Que es necesario implementar procesos que faciliten la participación de las personas, articulación de acciones y la gestión del conocimiento en materia de cuidado personal.
4. Que es importante potenciar y desarrollar herramientas de autocuidado entre los funcionarios/as.
5. Que es importante fortalecer la salud mental en la dimensión institucional y organizacional.
6. Que es indispensable promover el ambiente laboral saludable.
7. Que es necesario el fortalecimiento del reconocimiento en los Equipos de Salud por su labor y actividades.

DECRETO EXENTO N° 4895

1.- APRUÉBASE, el Programa "JORNADA DE RECONOCIMIENTO Y CUIDADO DE EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE AMBIENTE LABORAL SALUDABLE DE LOS FUNCIONARIOS DE APS COMUNA DE SANTA CRUZ", en la forma que se indica en documento adjunto, el cual es parte integrante del presente Decreto.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente decreto al Programa de Apoyo a la gestión a nivel local en APS, cuenta N°215.22.12.999.001.001.-

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)